

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO  
N°

CONCON,

31/03/2026

887

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículos 39 y 63 Letra ñ.
- B. Sentencia Proclamación de Alcalde de fecha 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso.
- C. Decreto Alcaldicio N° 3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- D. Decreto Alcaldicio N° 3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega la firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastian Tello Contreras.
- E. Decreto Presupuestario N° 46, de fecha 16 diciembre del 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026.
- F. Ordinario N°497 con fecha 25 de marzo de 2026, el que autoriza la actividad municipal "Día del Deporte 2026" y los gastos que esta implica.
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 470 con fecha 27 de marzo de 2026.
- H. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 471 con fecha 27 de marzo de 2026.

CONSIDERANDO:

La realización del "Día del Deporte 2026" tiene como objetivo principal fomentar la actividad física y el bienestar en la comunidad, promoviendo la participación de personas de todas las edades en diversas disciplinas deportivas y recreativas. A través de este evento, se busca generar instancias de integración social, incentivar hábitos de vida saludable y fortalecer el vínculo de la ciudadanía con el deporte, contribuyendo así al desarrollo de una comunidad más activa y comprometida con su bienestar.

DECRETO:

1. **DECRÉTESE**, como actividad municipal la actividad denominada "DÍA DEL DEPORTE 2026", a realizarse el lunes 06 abril de 2026, de las 18:00 a 21:00 horas en el Estadio Atlético Municipal.
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente según se señala en los certificados de disponibilidad presupuestaria que se adjuntan.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

1. - Administración Municipal
2. - Secretaría Municipal
3. - Control Interno
4. - DIDECO
5. - Oficina de Deportes

